

22



Bogotá
2020/

Señor
FERNANDO CASTRO GUERRERO
Diagonal 38 Sur No. 25-91 Bloque 7 Apto 303
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 01-100380-00005-0000
Feb: 2006-10-09 08:54:24 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 2 PATENTES
Ene 1 REGISTRO
Ad 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Asunto	Radicación	01-100380
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	330
	Folios	001

Estimado señor:

En atención a la comunicación citada en la referencia, cordialmente nos permitimos informarle que la solicitud de su interés será resuelta de acuerdo con el orden establecido para el estudio de fondo de las solicitudes correspondientes a Ingeniería mecánica.

Para mayor ilustración, le informamos que actualmente y dada la limitación de recursos de la entidad, la División de Nuevas Creaciones se encuentra decidiendo expedientes radicados en el año 2000. Sin embargo, no sobra aclarar que, como quiera que la patente no es un requisito obligatorio, la producción y comercialización motivo de la patente, puede ser iniciada en cualquier momento independientemente que se tenga o no la correspondiente patente.

Para mayor información lo invitamos a visitar nuestra página web www.sic.gov.co, donde podrá consultar el estado de su trámite, a través de la opción servicios en línea,

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO) ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Comutador: 3820840
Fax: 281 31 25. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia